

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL
~~DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES~~



DECRETO EXENTO N°
CAUQUENES,

1478
06 ABR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1. La Orden de Compra N°4761-4-AG23 de fecha 28.03.2023;
2. La Factura N°254 del proveedor "Autoque SPA" de fecha 31.03.23;
3. El Decreto Exento N° 4863 de fecha 16.11.2022, que delega en el Titular Encargado de Finanzas y Contabilidad del Cementerio, la atribución de firmar por Orden de la Srta. Alcaldesa los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales del Servicio Traspasado Cementerio;
4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° DESE DE ALTA: En Inventario General de Bienes Muebles del servicio traspasado Cementerio, la especie que se señala a continuación:

- 01 Unidad Generador Diesel con Tablero de Transferencia Automática, marca OTARU, modelo 7KW, adquirida según Factura N°254 del proveedor "Autoque SPA" de fecha 31.03.23, con cargo a la cuenta presupuestaria 215-29-05 "Máquinas y Equipos" por un monto de \$1.844.488.- IVA incluido.

2° La especie señalada corresponde al servicio traspasado de Cauquenes, Dirección del Cementerio Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS ALARCON DIAZ

ALCALDESA

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

DISTRIBUCION:

- Oficina de partes.
- Archivo Adquisiciones Cementerio.
- Archivo Contabilidad y Finanzas Cementerio.
- Inventario Cementerio.